

CONSTANCIA. Manizales, cuatro (04) de febrero del dos mil veintidós (2022). Informo que la apoderada nombrada dentro de las presentes diligencias, doctora MÓNICA SALAZAR SALAZAR, se encuentra fuera del país. A Despacho nuevamente de la señora Juez para resolver.



Luz Myriam Martínez B.
Escribiente

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales cuatro (04) de febrero del dos mil veintidós (2022)

2022-00001

Mediante auto del 18 de enero del año en curso, se designó a la doctora MÓNICA SALAZAR SALAZAR, como apoderada de oficio de la señora **LINA MARCELA ALZATE VALENCIA**, para iniciar proceso de **DIVORCIO Y POSTERIOR LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, en contra del señor **JHON FREDY GRISALES VILLEGAS**, a quien se le envió el respectivo oficio comunicándole el nombramiento, y vista la constancia que antecede, se procede a nombrar a un nuevo apoderado, cargo que recaerá en el doctor **VALENTIN ARANZAZU**, a quien se le pondrá de presente el artículo 154 del Código General del Proceso.

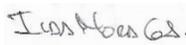
Comuníquese al apoderado designado al correo electrónico:
valentin.aranzazu62@gmail.com.

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

L.M

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</u></p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 19 del 07 de febrero de 2022</p> <p> ILDA NORA GIRALDO SALAZAR Secretaria</p>
--